

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

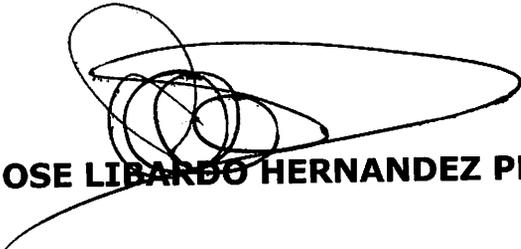
INTERLOCUTORIO No. *1070*

RAD: 2018-00320-00

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado del ejecutado en el anterior memorial y por considerarse un motivo de fuerza mayor o caso fortuito, el despacho tiene por justificad la inasistencia del doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ a la audiencia anterior.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO